

# Más de 200 trabajadores de Compañía Cervecera apuestan por la teleformación para paliar los efectos del COVID-19

**El**

*programa formativo propuesto incluye 44 cursos que serán impartidos por cerca de 40 expertos de la entidad*

*Esta acción se suma al dispositivo especial que la entidad está implantando para garantizar la la seguridad y salud de los empleados y que incluye el teletrabajo en aquellos casos que es posible y la intensificación de medidas sanitarias y laborales*

Más de 200 empleados de Compañía Cervecera de Canarias participarán en un programa de teleformación con el que se pretende apostar por el crecimiento y la mejora de la capacitación de los trabajadores en un momento de reducción de actividad de la empresa como consecuencia del estado de alarma decretado ante el COVID-19.

El consejero delegado de la entidad, Juan González, señala que *“las restricciones existentes hacen que buena parte de los empleados no puedan desarrollar su actividad de la forma habitual, por ello consideramos que esto nos brinda la oportunidad de implantar de manera urgente un plan de*

*formación que mejorará las capacidades y habilidades de los empleados en línea con las tareas que desempeñan”.*

Para ello, explica, cerca de 40 expertos de la compañía en cada una de las materias seleccionadas se encargarán de impartir dicha formación, que engloba un total de 44 acciones específicas.



**40 expertos de la compañía en cada una de las materias seleccionadas se encargaran de impartir dicha formación**

Los gestores de puntos de los puntos de venta, cuyo trabajo está vinculado a la atención comercial de clientes,

fundamentalmente de hostelería, han iniciado ya su proceso de teleformación. Un

total de 80 empleados de este área compatibiliza los cursos con el desempeño de

parte de sus actividades a través del teletrabajo, una medida en la que

Compañía Cervecera de Canarias empezó a trabajar antes de la declaración de

alarma mediante un simulacro de más de 100 personas con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de esta opción.

En el caso de los gestores de puntos de venta, se contempla tres horas diarias de formación que se prolongará hasta la primera semana de abril y que abarca 19 temáticas que van desde el uso de herramientas de trabajo hasta mejora de procesos. En este sentido, el programa propuesto por Compañía Cervecería de Canarias contempla siete aspectos formativos, que incluyen la mejora de habilidades informáticas, la estrategia de marketing de las diferentes marcas de la compañía, los mecanismos disponibles para agilizar las tareas administrativas para eventos o vinculadas a los clientes.

Asimismo, se ha dado especial protagonismo a aspectos de la actividad comercial que desempeñan los gestores, a través de acciones relativas al servicio al cliente y a la venta. A esto se suma la sistematización en gestión de las visitas a clientes, el control de equipos instalados y el seguimiento de objetivos de ventas.

## **Próxima semana**

Por otro lado, alrededor de 200 operarios de las dos fábricas, en Santa Cruz y en Las Palmas se sumarán la próxima semana a la teleformación, con un total de 25 cursos, recibiendo cada empleado más de 40 horas de formación para su desarrollo profesional. Dichos trabajadores se han visto obligados a modificar sus tareas habituales como consecuencia

del descenso de la actividad tras el cierre del sector de la hostelería por la declaración de alarma.



**200 operarios de las dos fábricas, en Santa Cruz y en Las Palmas se sumarán la próxima semana a la teleformación**

Las materias incluidas abarcan un amplio abanico de opciones, que van desde aspectos vinculados a la seguridad y a medidas medioambientales hasta temas específicos relacionados con el proceso de producción y envasado donde opera cada uno de los trabajadores

Esta apuesta por la teleformación se suma al dispositivo de medidas que Compañía Cervecería de Canarias está implantando como consecuencia del actual estado de alarma, entre las que se incluye, además de la opción del teletrabajo para la práctica totalidad de los empleados que por su cometido pueden realizarlo, medidas sanitarias y laborales, en línea con las directrices establecidas por las autoridades sanitarias, para garantizar la seguridad de los operarios de las instalaciones.